

A la fecha de la presentación

Licenciado
EDUARDO ARAUZ
Ministro de Ambiente
E. S. D.

DEPARTAMENTO DE AMBAMIENTO
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Petra Rodríguez
Fecha: 11/6/2024
Hora: 2:16 pm

Licenciado Arauz:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Yo, **YONG PING MO**, varón de nacionalidad china, casado, con carne de residente permanente **E-8-61986**, localizable en el teléfono: **6979-8373**, correo electrónico de contacto: agentemhernandez@gmail.com, con domicilio en El Dorado, Avenida Miguel A. Brostella, PH Golden Boulevard, Torre 2, 5C, ciudad de Panamá, lugar de recibo d^e notificaciones, hacemos entrega del estudio de impacto ambiental, categoría I, denominando **GALERA PARA CEBA DE CERDOS**, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Capira, corregimiento de Cermeño, sector de Cermeño. El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real N° 171143 (F), con Código de Ubicación 8204, con una superficie inicial de 6ha+9465m²+27d² y resto libre de 6ha+9465m²+27d², de las cuales se utilizara un polígono con una superficie de 0ha+3200m², para ejecutar el proyecto.

Breve descripción del proyecto: consiste en la construcción de una estructura civil para la ceba de cerdos, bajo sistema de producción confinada con capacidad de albergar unas 350 unidades, y el cual será ejecutado por fases, entendiéndose que para la primera fase (actual), serán 90 unidades porcinas únicamente. El Estudio de Impacto Ambiental, categorizado como categoría I, consta de 110 hojas, incluyendo contenido y anexos. Los consultores ambientales que elaboraron el Estudio de Impacto Ambiental son la Licenciada Janeth Tenas de Navarro con IRC-009-2023 y el Técnico Julio Diaz con IRC-046-2002.

Esta solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, está fundamentada en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024:

- Un (1) Estudio original y dos (2) copias en digital,
 - Copia de cedula notariada,
 - Certificado de Propiedad,
 - Recibo de pago MiAMBIENTE,
 - Certificado de Paz y salvo MiAMBIENTE.

Atentamente,

YONG PING MO, /
E-8-61986
Promotor del Proyecto.

Nº 1, de 01 de marzo de 2023, modificado
enero de 2024:
copias en digital,

CERTIFICO

Page 378

10

176

Notaria Pública Segundaria
Sello de Panamá Oeste



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 6-201-206

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme:

Panamá,

JUN 07 2024

Amu!
Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: NICOLASA ESTHELA
REYES SANCHEZ
FECHA: 2024.06.07 13:43:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

Nicolasa E. Reyes Sanchez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 221862/2024 (0) DE FECHA 06/03/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8204, FOLIO REAL № 171143 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO CERMEÑO, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/.42.00 (CUARENTA Y DOS BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.42.00 (CUARENTA Y DOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : ELADIO BECERRA MORENO SUR : SABINO DE LA FLOR, CECILIO DE LA FLOR Y SALVADOR GONZALEZ ESTE : MANGLAR OESTE : CAMINO DE TIERRA HACIA CARRETERA MANDINGA-QUEBRADA GRANDE A PLAYA LEONA. **FECHA INSCRIPCION 08/04/2024**

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YONG PING MO (CÉDULA E-8-61986) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
YONG PING MO (CÉDULA E-8-61986) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICIONES : ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVE- CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ESTABLECIDAS EN NOTA NO. DERPO-CH-025-98, FECHADA 10 DE JUNIO DE 1998, A FOJAS 31 Y 32 DEL EXPEDIENTE, ASI:
*REFORESTAR LAS CERCAS DEL TERRENO CON ESPECIES FORESTALES DE VALORES COMERCIALES.
*CONSERVAR EL AREA DE MANGLAR ADYACENTE A ESTE. *ESTABLECER UN PROGRAMA DE SIEMBRA DE PASTOS MEJORADOS PARA CONSERVACION DE SUELOS

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA SE LE COLOCA EL PORCENTAJE A LOS PROPIETARIOS ACTUALES

DARY DE LA FLOR ESTURAIN 8-349-997: 6.66%
ORMELIS DE LA FLOR ESTURAIN 8-523-1883: 6.66%
EDWIN ALBERTO DE LA FLOR ESTURAIN 8-523-1864: 6.66%
SEFERINO DE LA FLOR ESTURAIN 8-529-1959: 6.66%
GILBERTO DE LA FLOR ESTURAIN 8-778-1443: 6.66%
NENITO DE LA FLOR ESTURAIN 8-813-2363: 6.66%
DORIS DE LA FLOR ESTURAIN 8-296-37: 6.66%
DAMARIS DE LA FLOR ESTURAIN 8-802-1060: 6.66%
YOLILIN DE LA FLOR ESTURAIN 8-718-2420: 6.66%



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AE12962E-6F3F-40FA-B828-84B05E6CDAFA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DARELYS DEYANIRA DE LA FLOR ESTURAIN 8-963-2203: 6.66%

JAQUELINE DE LA FLOR ESTURAIN 8-757-211: 6.66%

GRICELDA DE LA FLOR ESTURAIN 8-739-699: 6.66%

BETHIEN DE LA FLOR ESTURAIN 8-524-1214: 6.66%

ZOILA VANESSA DE LA FLOR ESTURAIN 8-850-1336: 6.66%

JUDITH DE LA FLOR ESTURAIN 8-269-105: 6.66%

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/23/2016, EN LA ENTRADA 424947/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 407976/2016 (0) DE FECHA 09/09/2016 1:36:26 P. M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 4 DE JUNIO DE 2024 2:04 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404638560



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AE12962E-6F3F-40FA-B828-84B05E6CDAFA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Datos Generales

DATOS DEL FOLIO

FOLIO / FINCA / FICHA: (INMUEBLE) CAPIRA Código de Ubicación 8204, Folio Real N° 171143 (F)
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/07/1998

DATOS DEL INMUEBLE

PROPIETARIO: YONG PING MO (Propiedad), YONG PING MO (Propiedad)
 DOMICILIO: CORREGIMIENTO CERMEÑO, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ
 USO DEL SUELO:
 OTRO TIPO:
 DESCRIPCIÓN: Superficie inicial: 6HAS-9465MTS2-27D2 Resto libre: 6HAS-9465MTS2-27D2
 POR EDIFICIO:
 % DE PROINDIVISO:
 CÉDULA CATASTRAL:
 VALOR: 42.00
 VALOR DEL TERRENO: 42.00
 VALOR DE MEJORAS:
 VALOR DEL TRASPASO:
 NÚMERO DE PLANO:
 FECHA DE CONSTRUCCIÓN:
 FECHA DE OCUPACIÓN:
 LOTE:
 SUPERFICIE INICIAL:
 SUPERFICIE / RESTO LIBRE:
 COLINDANCIAS: NORTE : ELADIO BECERRA MORENO SUR : SABINO DE LA FLOR, CECILIO DE LA FLOR Y
 SALVADOR GONZALEZ ESTE : MANGLAR OESTE : CAMINO DE TIERRA HACIA CARRETERA
 MANDINGA-QUEBRADA GRANDE A PLAYA LEONA.

Folios / Fincas / Fichas Madre

Folio / Finca / Ficha	Fecha de Creación
(INMUEBLE) CAPIRA Código de Ubicación 8204, Folio Real N° 12945 (F)	27/11/1997

Registro Previo Activo

Derechos / Actos / Otras Operaciones	Fecha
Asiento Id -889888- (RESTRICCIONES) Entrada 2544/269 (0)	30/07/1998
Asiento Id -889889- (RESTRICCIONES) Entrada 2544/269 (0)	30/07/1998
Propiedad a favor de DARY DE LA FLOR ESTURAIN Cédula 8-349-997 Asiento Id -3372552- (COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE) Entrada 15584/2013 (0)	04/02/2013
Propiedad a favor de ORMELIS DE LA FLOR ESTURAIN Cédula 8-523-1883 Asiento Id -3372552- (COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE) Entrada 15584/2013 (0)	04/02/2013
Propiedad a favor de EDWIN ALBERTO DE LA FLOR ESTURAIN Cédula 8-523-1864 Asiento Id -3372552- (COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE) Entrada 15584/2013 (0)	04/02/2013
Propiedad a favor de SEFERINO DE LA FLOR ESTURAIN Cédula 8-529-1959 Asiento Id -3372552- (COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE) Entrada 15584/2013 (0)	04/02/2013

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

564

Certificado de Paz y Salvo

Nº 239331

Fecha de Emisión:

07 06 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07 07 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

PING MO, YONG

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-61986

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Director Regional

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83025166

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	YONG PING MO. / E-8-61986	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-6-7
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

EN CONCEPTO DE PAZ Y SALVO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PROYECTO: GALERA PARA CEBA DE CERDOS, PANAMA OESTE.

Día	Mes	Año	Hora
07	06	2024	03:19:34 PM

Firma



Nombre del Cajero Francisca Guerra



Sello

IMP 1



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTALPROYECTO: Galera Para Ceba de CerdosPROMOTOR: Yong Ping MO

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

11

MES

Junio

AÑO

2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.	n/a		

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO; (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).	<input checked="" type="checkbox"/>		Persona natural
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Myriam Fernández
CÉDULA: 8-869-146
FIRMA: Myriam
Tel. 8-6974-8373

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —
FIRMA: Petru Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
YANETH TENAS	IRC-009-2023	✓			
JULIO DÍAZ	IRC-046-2002	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: GALERA PARA CEBA DE CERDOS.

Corregimiento: CERMEÑO

Distrito: CAPIRA

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: YONG PING MO

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE CERMEÑO

Distrito: CAPIRA

Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: YONG PING MO

Dirección de Contacto: AVE. MIGUEL A. BROSTELLA, EL DORADO

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ

Cédula:

E-8-61986

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	11 - 06- 2024

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	12 DE JUNIO DE 2024
PROYECTO:	GALERA PARA CEBA DE CERDOS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	YONG PING MO
CONSULTORES:	JULIO DÍAZ JANTEH TENAS DE NAVARRO
LOCALIZACIÓN:	IRC-046-2002 IRC-009-2023 CORREGIMIENTO DE CERMEÑO, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de una estructura civil para la ceba de cerdos, bajo sistema de producción confinada con capacidad de albergar unas 350 unidades, y el cual será ejecutado por fases, entendiéndose que para la primera fase (actual), serán 90 unidades porcinas únicamente. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 171143, Código de Ubicación No. 8204, con una superficie de 6 ha + 9,465 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, y el Decreto Ejecutivo No.2 del 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **GALERA PARA CEBA DE CERDOS**, promovido por el señor **YONG PING MO**, con carnet de residente **E-8-61986**, localizable en El Dorado, Avenida Miguel A Brostella, PH Boulevard, Torre 2, apartamento 5 C, ciudad de Panamá.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRO CULTURA
YOHANA CASTILLO V.
TÉCNICO EN C. AMBIENTALES
CENF M. REC. NAT.
FOLIO 171143-9.074-17-M18 *

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

REVISADO POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRO CULTURA
JEAN C. PENALOZA P.
TÉCNICO EN C. AMBIENTALES
CENF M. REC. NAT.
FOLIO 171143-9.074-17-M18 *

TÉCNICO JEAN C. PENALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

Vo. Bo.

LICENCIADO EDUARDO ARAUZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REVISADO

Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

14

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 064 -2024

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **YONG PING MO**, varón, de nacionalidad China, casado, con carnet de residente permanente E-8-61986, localizable el Dorado Avenida Miguel A. Brostella, PH Golden Boulevard, Torres2, apartamento 5C, se propone realizar el proyecto denominado **GALERA PARA CEBA DE CERDOS**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 11 de junio de 2024, el señor **YONG PING MO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **GALERA PARA CEBA DE CERDOS**, ubicado en el corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **JULIO DÍAZ** y **JANETH TENAS DE NAVARRO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la (s) Resolución(es) **IRC-046-2002** y **IRC-009-2023**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 12 de junio de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **GALERA PARA CEBA DE CERDOS**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

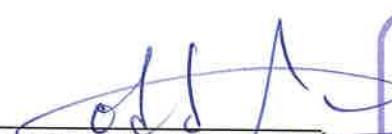
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **GALERA PARA CEBA DE CERDOS**, promovido por el señor **YONG PING MO**, varón, de nacionalidad China, casado, con carnet de residente permanente E-8-61986, localizable el Dorado Avenida Miguel A. Brostella, PH Golden Boulevard, Torres2, apartamento 5C.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los trece (13) días, del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REVISADO
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente